



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a lo comunicado en el oficio No. 129 de 2022 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Málaga (S), procede el despacho a TOMAR ATENTA NOTA del embargo del remanente o los bienes que se le llegaren a desembargar al demandado BELMAN GERARDO ROA RODRÍGUEZ, decretado en el expediente con radicado 2022-00026, (Artículo 593 numeral 5º).

Envíese la comunicación respectiva y déjese las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

**MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA
JUEZ**

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO 15 fijado en la página web de la Rama Judicial, hoy DOCE (12) DE MAYO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 A.M. – La

Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

**Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal**

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
13ac212d6c129cdf3a233c1f72630978485873e0ff73ef1725912b04af2a64f2
Documento generado en 11/05/2022 09:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>